AÑO XXII. Palma de Mallorca 11 de Agosto de 1894. N.° 32.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

Sección Doctrinal. Libertad, igualdad y fraternidad, por Avelino Lleonart.—*Noticias y comentarios.—Sección Provincial.—Sección Oficial.* Orden de la Dirección General relativa á la intervención de los festejos públicos.—*Variedades.—Anuncios.*

Sección Doctrinal

LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD

En varias ocasiones, con caracteres grandes, hemos leído este lema que encierra en sí la más noble aspiración de la Sociedad. Frase corta, si atendemos á su estructura material, pero grande, sublime en cuanto á su expresión ideal. Frase que ha circulado por todos los países, que se ha revuelto en las ondas de todos los vientos; y, sin embargo, bajo este lema se han escrito descabelladas utopias, principios los más absurdos se han publicado, teorías las más repugnantes han circulado, ideas disolventes se han proclamado que, cundiendo por todas las clases sociales, han envenenado los corazones y han trastornado los entendimientos.

Siempre que la libertad, la igualdad y la fraternidad no ejerzan su acción dentro una sociedad regida por los principios de una sana moral y por una verdadera ilustración intelectual, puede dar y da los más funestos y deplorables resultados. Fuera de este círculo, la libertad se convierte en libertinaje y despotismo; la igualdad en favoritismo, injusticia y robo, y la fraternidad en odios, envidias y venganzas.

Sólo al calor, á la influencia directa de la enseñanza se educan las conciencias y se perfeccionan los entendimientos; por esta razón únicamente la enseñanza puede enarbolar con dignidad la bandera de la Libertad, Igualdad y Fraternidad. Y he ahí por qué sólo ella tiene derecho á proclamar estos sagrados principios, por ser la que predispone al hombre á la práctica, á la aplicación de los mismos. Siglo tras siglo que lucha la enseñanza con esfuerzo, constancia y decidido arrojo contra la ignorancia, y poco á poco va deshaciendo los nublados que envuelven al género humano; va extendiendo su reinado que es de paz, de justicia y de progreso; y en su conquista siembra á manos llenas esa libertad, esa igualdad y esa fraternidad que constituyen la más justa aspiración de la Humanidad.

En los primitivos tiempos, cuando el hombre se revolvía por el polvo de la barbarie y del salvajismo; cuando recorría los desiertos y llanuras, confundiéndose con las fieras y con ellas luchando á brazo partido; cuando no imperaba sino la ley del más fuerte, vino la enseñanza, y valiéndose del amor instintivo de la mujer, ser aban

donado en medio de los bosques, despierta el sentimiento en el hombre, comienza á educar su corazón y, á impulsos del calor que siente en él nacer, abandona sus instintos salvajes, y uniéndose con ella, empieza á formar la familia. Aborrece entonces el hombre su libertad primitiva y acepta con gusto la libertad que le dictan los deberes de esposo y padre. Se relacionan después las familias y va desarrollándose su sensibilidad al paso que la semilla del saber, encerrada en su entendimiento por el Supremo Hacedor, crece como la planta á favor del calor.

El sentimiento de sociabilidad une á las familias, y así se constituyen los pueblos para cuya vida común precisa imponer ciertos deberes que todos aceptan y convienen en cumplir. Para el infractor se inventan castigos, y de este modo la libertad humana va concretándose dentro estos límites prudentes, y anda, camina por la vía de la dignidad personal que anhela conseguir cada día el hombre con mayor afán. Prosiguiendo por este mismo camino se forman las naciones, para cuya organización se dictan leyes y la libertad va estrechándose cada vez más dentro el círculo de la moral y de la instrucción. No obstante, la organización de los pueblos es defectuosa, no es perfecta, porque todavía las encubre la ignorancia y no pueden entrever su fin primordial, su último fin. Notan en sus corazones un vacío que no pueden llenar ni con sus filosofías ni con sus leyes. Pero entonces, en medio de las bestías, allá en un establo una mujer de Judea, vírgen, y sin perder menoscabo de su virginidad, da á luz un hermoso niño. Y éste que había descendido del celestial Paraíso, toma más tarde de la mano á la enseñanza, y á favor de ella, disipa la pesada nube que ofusca la mente del hombre, inculcándole una doctrina verdadera, toda dulzura, toda amor. El hombre levanta la vista: su boca sonríe la dicha, su expresión retrata su alegría: ha descubierto su fin. Este hombre y Dios al mismo tiempo, dice á los doce apóstoles que escogió para su misión: «Id y enseñad á las gentes» y la enseñanza se desparrama por todo el mundo sembrando por todas partes sus beneficios. La sociedad bebe de sus aguas, y por fin exclama el hombre: soy libre para obrar el bien y libre para aborrecer el mal; soy libre para abrazar la virtud y libre para apartarme de la pasión y del vicio; soy libre para cumplir con mis deberes y libre para no infringirlos; libre soy para conocer más y más á Dios por el camino del estudio y libre para vencer de la ignorancia que me aparta de mi Dios.

Esta es la libertad que proclama la enseñanza, la única verdadera por estar basada en los principios y doctrinas religioso sociales.

No sólo la enseñanza proclama esta libertad que ennoblece al hombre, sino que de igual manera proclama la igualdad entre los mismos hombres.

Todos sois mis hijos, exclama. A todos dirijo, á todos educo, á todos instruyo. Para utilidad de todos, muevo por una y otra parte la carreta del progreso, arrastro tras mí las artes, la industria, el comercio, la agricultura, las ciencias y las letras. A mi iniciativa inventáis máquinas, elaboráis las primeras materias y las aplicáis á los usos comunes de la vida. A todos doy unas mismas leyes que acatar y unos mismos deberes que cumplir. Todos sois iguales: el que vive en un alcázar de piedra es un hombre, y un hombre es el que habita en rústica cabaña. Favorezco á los unos para que sirvan de utilidad á los demás. Al sabio le obligo á enseñar; al rico á auxiliar al pobre; al legislador á dar leyes beneficiosas para la Sociedad; al rey á velar para el cumplimiento de ellas, sin distinción de uno y otro; mando al juez que obre con equidad y justicia sin miramientos á clases ni á categorías.

Os doy medios para que todos viváis contentos con la suerte que os depara la Providencia. Yo consuelo al afligido, ánimo al atribulado, favorezco al desvalido y abro

el camino de la felicidad eterna á todos y para todos.

De este modo establece la enseñanza la igualdad entre los hombres: Quien se aparta de su camino, no puede llamarse su hijo: es un ingrato que desprecia los favores que le dispensa su madre.

Y haciéndonos hijos suyos establece la fraternidad entre los hombres. Repite sin cesar aquella frase del apóstol: «Amaos unos á otros como Jesucristo ama á su Iglesia».

La enseñanza procura estrechar más y más y más los lazos que por nuestra naturaleza nos unen. Por senderos y malos caminos andaba antes el hombre para comunicarse personalmente con sus semejantes; pero luego nos abre la enseñanza carreteras, construye carruajes, inventa el vapor y aplicándolo á la locomoción se construyen las líneas férreas. Por medio de la lectura y de la escritura nos pone en comunicación con nuestros hermanos ausentes, y como si no fuese bastante, arrancando otro secreto á la Naturaleza, la electricidad, la aplica á la telegrafía y establece más rápida comunicación; y satisfacho todavía, inventa luego el teléfono para la comunicación verbal.

Como hermanos trabajamos los unos para los otros; el agricultor para el industrial y el industrial para el agricultor; el capitalista para el obrero y el obrero para el capitalista; el propietario para sus jornaleros y éstos para aquél. Y estableciendo de este modo esta necesidad entre unos y otros. nos tiene mutuamente relacionados, á fin de que entre los hombres se estrechen más y más los lazos de la amistad fraternal.

Este es el fin de la enseñanza: sigamos sus caminos y no habrá otro distintivo en la Sociedad que el de hombre instruído, el cual significa tanto como útil á sí mismo y provechoso á la Humanidad.

A. AVELINO LLEONART.

Noticias y Comentarios

LIBROS DE TEXTO.—La Dirección general de Instrucción pública ha pedido en el término de ocho dias á las Escuelas Normales, una lista de las obras de texto adoptadas en las respectivas Escuelas. Parécenos que de poco servirá la contestación y menos la orden que se dicte: las Escuelas Normales continuarán poniendo en los cuadros los libros que han de adoptarse, de entre los aprobados, pero los alumnos habrán de proveerse de los libros que *sotto voce* se les indiquen.

De *El Monitor*:

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA.—Los periódicos políticos dan la noticia de que el señor Ministro de Fomento está dando la última mano á muchas é importantes reformas á la enseñanza en general.

Respecto á la primera enseñanza, el Ministro de Fomento lamenta que la situación de nuestro Tesoro no consienta que se haga cargo el Estado del pago de sus atenciones. El Sr. Groizard tiene redactado un Real Decreto respecto á ese punto y formulado algún proyecto de ley, que ha tenido que aplazar por imposibilidades del momento y consideraciones de gobierno que no podía desatender.

La reforma más apremiante en la primera enseñanza es la de las Escuelas Normales, pues sin un buen plantel de profesores de instrucción pública no es posible acometer ninguna reforma que produzca los necesarios frutos.

El estado de las actuales Escuelas Normales reclama inmediato remedio. Por eso el Ministro de Fomento da en estos días la última mano á un decreto importantísimo sobre ese ramo de la enseñanza.

Con esto y con la reforma del Reglamento de oposiciones á Escuelas, que también tiene redactado, y la de la Inspección de enseñanza que tiene en estudio, completará

su trabajo en cuanto á la primera enseñanza hace referencia.

Por lo que atañe á la segunda enseñanza, reforma no menos necesaria ni transcendental, el Ministro de Fomento tiene también ya formulado su proyecto, que desea perfilar y completar con más tranquilidad cuando salga para Alzola á tomar las aguas que le han sido recetadas. Esta reforma, pues, no irá á la *Gaceta* hasta los primeros días de Septiembre, pues el Sr. Groizard se propone que esté publicada antes de que empiece el próximo curso.

De *El Consultor*:

«La reforma que se dice va á realizarse enseguida en las Normales, parece que se fundará en las bases siguientes:

1.ª Disminución del número de las Normales, que podrán ser veinte de Maestros y otras tantas de Maestras, aumentándolas en personal y dotándolas del Material que hoy no tienen.

2.ª Designación del Profesorado de las mismas, mitad por oposición y mitad por concurso entre los que lleven determinados años en ellas y más se hayan distinguido en la enseñanza.

3.ª Ampliación práctica de los programas y asignaturas de los diferentes cursos, para que resulte una enseñanza sólida, útil, antifarragosa, que proporcione á nuestras Escuelas pedagogos con pedagogía y Maestros adornados de las cualidades que deben ostentar.

4.ª Aumento de un curso para el grado elemental y otro para el título normal, reformando las asignaturas de éste, hoy defectuosísimas.

5.ª Inspección especial de las Normales, real, positiva, ilustrada, responsable, que ponga mano en todo lo que se refiere á las mismas y haga fructifique en ellas la buena simiente, que hay que sembrar.»

Sección provincial

VACANTES.—Se ha ordenado que los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública den noticia en cada sesión, bajo su más estrecha responsabilidad, de las escuelas que hubieren quedado vacantes desde la celebración de la Junta anterior.

RUEGO.—Nos asociamos al que varios colegas de la península dirigen al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento para que se digne ordenar la pronta publicación del nuevo Reglamento de oposiciones á escuelas.

El deseo de que los que aspiran á tomar parte en los ejercicios conozcan la nueva forma y el alcance que habrán de dar á sus estudios, requiere, en efecto, que no se espere á última hora.

Y si han de celebrarse en Noviembre próximo, como puede suponerse, no debe perderse tiempo después del mucho que se ha invertido en su discusión por el Consejo de Instrucción pública.

LIBRO DE PROBLEMAS ARITMÉTICOS,

ALGEBRÁICOS Y GEOMÉTRICOS, ORDENADOS Y RAZONADOS Y DETALLADAMENTE RESUELTOS, POR DON MILLÁN ORÍO Y RUBIO, DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL DE PALENCIA

Hemos sido favorecidos con un ejemplar que agradecemos, de la primera parte de este excelente trabajo del ilustrado señor Orío, que contiene 230 problemas interesantes y resueltos con las varias soluciones que admiten muchos de ellos. Para que nuestros consocios se formen idea de lo que es esta obra, la cual eficazmente les recomendamos, copiaremos el *Prólogo* de su mismo autor.

Felicitámosle al propio tiempo, y quisiéramos que el Magisterio recompensara su

trabajo agotándole en breve tiempo la edición.

PRÓLOGO

«Con la publicación de este *Libro de Problemas* nos hemos propuesto: 1.º, dar á los opositores á Escuelas la norma de como debe hacerse, *á nuestro entender*, la resolución razonada del problema que se dicta los actos de oposiciones; 2.º, proporcionar á nuestros comprofesores, y singularmente á los recién salidos de las Escuelas Normales, un medio eficaz de imprimir carácter de permanencia á los conocimientos teóricos matemáticos que adquirieron durante la carrera; conocimientos que, en especial los algebráicos y geométricos, suelen debilitarse y aun olvidarse muy pronto por falta de los convenientes ejercicios prácticos, y 3.º, conseguir que los señores Maestros y aspirantes á serlo que se dediquen á resolver nuestra vasta serie de problemas, ó á estudiar su ya hecha resolución, adquieran soltura en la práctica material de las operaciones del cálculo y flexibilidad de raciocinio para investigar, deducir y connotar las relaciones que en ellos, como en otros cualesquiera, ligan á los datos con la incógnita ó incógnitas. A la realización de este último doble fin obedece la idea de haber resuelto de diferentes maneras (algunos, hasta de seis) aquéllos problemas que á tal variedad de resoluciones se prestaban.

Para facilitar la adquisición de la obra, la hemos dividido en dos partes, formando volúmenes distintos, que muy bien podrán encuadernarse en uno solo. La parte 1.ª comprende 230 variados problemas aritméticos y algebráicos enlazados entre sí los de cada clase de modo que forman verdadera cadena, y combinados los unos con los otros los de las dos clases de manera que, sin menoscabo de la unidad, resulte la variedad que tanto deleita y tan plácido reposo proporciona al ánimo fatigado. Unicamente hemos prescindido de esta alternativa de problemas en aquellas séries, ya de los aritméticos, ya de los algebráicos, que, por referirse á un mismo orden de conocimientos, exigen imperiosamente que se mantenga concentrada en ellos la atención. La 2.ª parte consta de 235 problemas geométricos, perfectamente eslabonados de menor á mayor dificultad y acompañados de figuras gráficas aquéllos que las reclaman para la mejor inteligencia de su resolución.

Tanto los problemas de la 1.ª parte como los de la 2.ª van seguidos de profusión de notas y de citas que ilustran sobremanera el asunto á que se refieren.

En resúmen, el *Libro de Problemas* que hoy ofrecemos á nuestros comprofesores, dada su particular contextura, es un verdadero tratado teórico-práctico, y más práctico que teórico, de Aritmética, Algebra y Geometría: viene á ser *la Aritmética, el Algebra y la Geometría elementales en problemas.*

A pesar del esmero puesto para lograrlo, no abrigamos en manera alguna la necia presunción de que esta nuestra nueva obra sea un trabajo perfecto; por el contrario, la consideramos susceptible de provechosas reformas que iremos estudiando é introduciremos en tiradas ulteriores. Por supuesto que, como diría el famoso Espronceda:

esto, carísimo lector, se entiende
si el libro gusta y la edición se vende

que, en otro caso, la presente tirada será la primera y también la última; pues, á decir verdad, no estamos por ni para *tirar* libros.»

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

El daño que á la dignidad de la escuela y de la función educadora se ocasiona en toda fiesta en que se hace objeto de espectá.

culo público á maestros y alumnos, con olvido del profundo respeto que á unos y á otros se debe guardar, agravaríase en extremo, si para tales actos se acudiera á organizar los llamados «Batallones escolares.» Es indispensable, pues, que la opinión pública se persuada de que no puede quedar á merced de iniciativas tan erróneas, aunque quizás bien intencionadas, el derecho del Magisterio y de los niños, que sufre quebranto siempre que se desconoce el verdadero espíritu y sentido de la obra que la escuela está llamada á cumplir y el límite en que su vida debe desenvolverse.

Nada se ópone, en verdad, á las fiestas propiamente escolares, á las que se hacen para la escuela y para los alumnos sin otro fin que el del legítimo placer del niño y de su mejoramiento educativo; pero nada justifica, por el contrario, aquéllos festivales, no gratuitos las más de las veces, que usurpando el nombre de la escuela y á su amparo se idean y realizan, no para los niños, sino principalmente para los que van á contemplarlos; y lo que es peor, á explotarlos exhibiéndolos en los circos taurinos De carácter pedagógico los primeros, convendría procurar los medios de establecerlos entre nosotros, á semejanza de los que se practican en otras naciones, y sobre todo en Inglaterra y Suiza; contra los segundos, en cambio, ha tenido ya ocasión de manifestar su decidido criterio esta Dirección general en la circular sobre «Colonias escolares» de 15 de Febrero de 1894, y ahora insiste en rechazar tendencia tan funesta para la escuela.

Desmerece, cuando menos, impurificase, y llega en ocasiones á utilizarse por completo toda función que se aparta de su propio destino, corrompiéndose de igual suerte los órganos encargados de cumplirla. Educar es el fin de la escuela, y por eso, y para eso, las crea, mantiene y está dispuesto á enaltecerlas el Estado: en concepto de educadores, elige los maestros; en nombre del derecho se declara obligación del padre educar á sus hijos; obra educadora, y nada más que educadora es la escuela, desvirtuándose hasta esterilizarse, cuando á la educación no se consagra, y de aquí que ni la vida escolar haya de servir á otros objetivos, por laudables que parezcan los deseos que los impulsen, ni deben consentir que con pretexto alguno se menoscabe su integridad las Autoridades á quienes directamente incumbe su régimen y gobierno. En este supuesto, el mayor mal que puede causarse, así á la escuela y á su noble función educadora, como también al respeto que exige la dignidad personal del maestro y la del niño, por indefenso más sagrado aún, será el de obligarles á que abandonando la reposada y serena esfera en que su vida de trabajo se desenvuelve, vayan á ser espectáculo de la muchedumbre ó instrumento de empresario afortunado.

A principios de orden tan superior, hay que agregar otros muchos de los que existen para no permitir que los alumnos de las escuelas públicas se exhiban de este modo, como son los graves peligros á que en tales fiestas se expone su salud física y su educación moral, ora contribuyendo con aparatosas manifestaciones á desarrollar el sentimiento de la vanidad y el gusto censurable de la ostentación, ora creando enojosas rivalidades, ora perturbando la evolución natural del espíritu del niño con artificiosas anticipaciones, que pueden destruir para siempre su encantadora gracia y su inocente sencillez, ya excitando de modo anómalo su sistema nervioso, ya exponiendo sus órganos á exceso de fatiga producida por la hora, el lugar, la duración y todas las demás circunstancias con que tales fiestas suelen ser celebradas.

Esta Dirección general ha expuesto también, poco ha, en su última circular sobre Gimnástica, de 18 de Marzo último, el criterio que tiene acerca de los Batallones escolares, y no cree necesario repetir ahora todos los fundamentos que allí se consignan; bastará recordar que los ejercicios militares no tienen justificación alguna en la escuela primaria; insuficiente y limitadísima

su esfera de acción para el desarrollo corporal; de carácter exclusivo, contrario al principio de integridad, que es la regla de toda enseñanza educativa; opuesto esencialmente por un forzoso mecanismo á la libertad que el niño necesita en sus juegos; hijos legítimos de un insano *militarismo* político, ajeno por completo á la pedagogía, y que nadie estimará sensato fomentar consciente ó inconscientemente en la escuela; perturbadores de la marcha regular de ésta, porque obliga á dar entrada en ella, siquiera sea temporalmente, á elementos sin carácter alguno pedagógico, no ponen como coronamiento de tal obra más que el falso aparato con que extravían las imaginaciones infantiles.

No es, pues, extraño que pedagogos, fisiólogos y autoridades indiscutibles de la ciencia militar, condenen unánimemente y desde sus respectivos puntos de vista, los Batallones escolares, ni esta D rección puede negarse (aunque de ella no se hubiera solicitado) á proteger y amparar al maestro y al niño contra todo lo que sea presentar á uno y á otro en espectáculos públicos, en ruidosas fiestas llamadas escolares, y en todo otro acto que amengue la seriedad, que ni por un momento debe perder la obra de la educación humana.

Coincide con todo cuanto queda expuesto, y lo confirma virtualmente la ley de 26 de Julio de 1878, inspirada en un sentido profundamente moral de protección á la infancia, y cuyas disposiciones, aunque no mencionan de modo expreso las fiestas de que queda hecho mérito, pueden serles aplicables sin violentar su texto y como lógica ampliación de su espíritu. No habiendo, por otra parte, prescripción legal alguna que confiera á las Autoridades que intervienen en el régimen administrativo y docente de la enseñanza atribuciones para imponer á los niños y á los maestros de las escuelas públicas otras tareas de las establecidas por los reglamentos, y teniendo en cuenta que es, cuando menos, acción perturbadora la de introducir novedades de tan manifiesta gravedad, y tan ajenas á nuestras costumbres, sin el consentimiento explícito del poder, el que la ley ha confiado «al Gobierno superior de Instrucción pública en todos sus ramos», considera esta Dirección general que las Corporaciones oficiales, las Juntas locales de primera enseñanza y las provinciales de Instrucción pública, carecen de facultades para autorizar y más aún para disponer que los niños inscritos en las escuelas públicas tomen parte en los denominados Batallones escolares y en festivales que hayan de celebrarse como espectáculos ó con ocasión de otras funciones públicas, hallándose en igual caso todos los centros que sostengan, dirijan asilos y establecimientos de educación, con respecto á las niñas y niños acogidos en los mismos. Además, esta Dirección ha acordado autorizar á los maestros y maestras de las mencionadas escuelas públicas y á los Inspectores de primera enseñanza, para que se abstengan de intervenir en los actos que quedan expresados, y cualquiera otro que no sea propio y peculiar de la enseñanza, sin que esto obste para permitir que, prévia autorización de sus padres ó tutores, los niños y niñas de las repetidas escuelas asistan acompañados de sus maestros á las fiestas á que fueren invitados y que se celebren en su obsequio, con excepción rigurosa de las corridas de toros.

Estas son las consideraciones, y estos los acuerdos que juzga oportuno comunicar á V. I este Centro directivo, en virtud de las consultas que se han servido dirigirle algunos Inspectores y Maestros de varias localidades, y en vista del informe emitido por la Inspección general de enseñanza.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1884.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Sr. Inspector general de primera enseñanza y Srs. Rectores de las Universidades.

(*Gaceta* del 25 de Junio)

Variedades

AGOSTO

Puede decirse que este es el mes de los calores fuertes y de la temperatura sofocante.

Los primeros días de su reinado corres ponde al imperio de la religión, que proporciona á las almas medios abundantes para alcanzar gracias espirituales; aludimos al jubileo de la Porciúncula que puede ganarse visitando las iglesias destinadas al saráfico fundador de la orden franciscana.

Precisamente en la mitad exacta del mes conmemora el culto católico una de sus fiestas más solemnes; la Asunción de la Virgen. Napoleón I que no tenía en el calendario romano dia para celebrar su santo, escogió el 15 de Agosto, teniendo sin duda en cuenta lo grandioso de la fecha; Napoleón III, siguió este ejemplo.

Agosto, antiguamente, en los tiempos primitivos de la historia de Roma, era designado con el nombre de «sextilis», porque era el sesto mes del año. Este adjetivo se lo conservó Julio César en su calendario; pero Numa agregó dos meses al año y Agosto llegó á ocupar el séptimo lugar, pues Enero se colocó al principio y Febrero al fin. Los decenviros le hicieron ganar otro sitio de adelanto, pues colocaron á Febrero inmediatamente después de Enero.

Como César tenía en el calendario un mes que conmemorara sus hazañas, el pueblo pensó que era de justicia hacer lo mismo con Augusto y después de mucho discurrir se pensó que el agraciado fuese el primitivo «sentilis» entre otras razones, porque seguía á «Julius».

Más Augusto, aún después de esta distinción no estaba satisfecho. Como solo tenía treinta días, mientras que el de su tío alcanzaba la cifra de treinta y uno, para calmar los celos del Emperador, hubo que estirar veinticuatro horas más á Agosto, perjudicando los derechos de Febrero, que como menor de edad, advenedizo y «loco», según el adagio popular, tuvo que callarse como un muerto.

Este mes se ha dicho antes, distínguese por el calor fuerte con que la temperatura nos regala; no en balde el 10 de Agosto señala el martirologio, la fiesta de San Lorenzo, cuya muerte horrible se consumó al contacto del fuego más encendido y más violento.

A pesar de lo alto de la estación, las tareas del campo son tan interesantes, que los agricultores se ven retenidos en sus posesiones, aguantando los rayos del sol y los vapores cálidos de la atmósfera. Y son tan apremiantes las faenas campestres de este mes, que en Francia es popu'ar el siguiente refrán:

En aout et en vendages
Il n' y á ni fetes ni dimanche.

Anuncios.

LIBRO DE PROBLEMAS

Aritméticos, Algebraicos y Geométricos,

ordenados y razonados y detalladamente resueltos por D. Millán Orío y Rubio, Director de la Escuela Normal de Maestros de Palencia. Esta obra se halla dividida en dos partes: la primera comprende 230 problemas aritméticos y algebráicos y forma un volúmen de 393 páginas de esmerada impresión en papel superior de marca española. Véndese esta primera parte, á SEIS pesetas ejemplar en rústica, en las principales librerías del reino, (en Palma de Mallorca, en la de Fondevila, Unión, 63) y en casa del Autor, el cual la envía certificada á quien préviamente le remita en libranza del Giro Mútuo, *nó en sellos*, las 6 pesetas, precio de este primer tomo.

La parte 2.ª, que consta de 235 problemas geométricos, está á punto de entrar en prensa.

Imprenta de Bartolomé Rotger.